

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 06

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2016

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

#### COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

- Oficio suscrito por el licenciado Morelos Canseco Gómez, secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, por instrucciones del senador Enrique Burgos García, presidente de la Comisión antes citada, informa que tomó conocimiento del acuerdo parlamentario adoptado el 14 de enero del año en curso por la LXI Legislatura de este Honorable Congreso, en el que se manifiestan a favor de que se eleve a rango constitucional la figura de la policía única estatal, a fin de atender los problemas de inseguridad y restaurar la paz y seguridad pública Pág. 05

- Oficio circular enviada por el licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el que comunica la aprobación del decreto número 1362 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios Pág. 05

- Oficio suscrito por el diputado Carlos Reyes Torres, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual retira del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto que derogan los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la ley 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; y, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, presentada en sesión de fecha 08 de diciembre de 2015 Pág. 05

- Oficio suscrito por los diputados Eusebio González Rodríguez y Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes, con el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto total y definitivamente concluido Pág. 05

- Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da

- vista a este órgano legislativo, de la recomendación 053/2015, con número de expediente CODDEHUM-VG/200/2014-II **Pág. 05**
- Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 055/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRTC/066/2014-II **Pág. 05**
  - Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 099/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRZN/121/2014-I **Pág. 05**
  - Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 105/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRA/242/2013-III **Pág. 05**
  - Oficio signado por el licenciado Saúl Apreza Patrón, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, por medio del cual remite la baja del inventario de unidades vehiculares propiedad del citado Ayuntamiento **Pág. 05**
  - Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Heredia Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, con el cual informa a esta Soberanía que en reiteradas ocasiones le ha solicitado a los ciudadanos Everardo Barrón Ríos y Zenón Arellano Lozano, presidente y tesorero, respetivamente de la administración 2012-2015 del municipio antes citado, la documentación del periodo comprendido del 01 de enero hasta el 29 de septiembre de 2015, para rendir el informe de la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2015 **Pág. 05**
  - Oficio signado por el ciudadano Jesús Noé Abundiz García, presidente del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y acta de cabildo de fecha 27 de enero del año en curso **Pág. 05**

- Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, honorables congresos de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Puebla y San Luis Potosí con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura **Pág. 06**

#### INICIATIVAS

- De decreto por el que se adiciona el título vigésimo quinto intitulado “Delitos Contra la Identidad Personal”, con un capítulo único denominado “Suplantación de Identidad”, que contiene el artículo 375 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 06**

#### INTERVENCIONES

- Del diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, en relación a los foros de consulta ciudadana para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 para el Estado de Guerrero **Pág. 09**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **Pág. 10**

**Presidencia**  
**Diputado Carlos Reyes Torres**

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con gusto, diputado presidente.

Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, García Guevara Fredy, Carlos Reyes Torres, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 7 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Iván Pachuca Domínguez y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y las diputadas Beatriz Alarcón Adame, para llegar tarde las diputadas Ma. Luisa Vargas Mejía y Rosaura Rodríguez Carrillo.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 50 minutos del día miércoles 10 de Febrero de 2016, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el licenciado Morelos Canseco Gómez, secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, por instrucciones del senador Enrique Burgos García, presidente de la Comisión antes citada, informa que tomó conocimiento del acuerdo parlamentario adoptado el 14 de enero del año en curso por la LXI Legislatura de este Honorable Congreso, en el que se manifiestan a favor de que se eleve a rango constitucional la figura de la policía única estatal, a fin de atender los problemas de inseguridad y restaurar la paz y seguridad pública.

II. Oficio circular enviada por el licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, oficial mayor del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, con el que comunica la aprobación del decreto número 1362 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

III. Oficio suscrito por el diputado Carlos Reyes Torres, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual retira del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto que derogan los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la ley 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; y, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, presentada en sesión de fecha 08 de diciembre de 2015.

IV. Oficio suscrito por los diputados Eusebio González Rodríguez y Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes, con el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 053/2015, con número de expediente CODDEHUM-VG/200/2014-II.

VI. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 055/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRTC/066/2014-II.

VII. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 099/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRZN/121/2014-I.

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual

da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 105/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRA/242/2013-III.

IX. Oficio signado por el licenciado Saúl Apreza Patrón, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, por medio del cual remite la baja del inventario de unidades vehiculares propiedad del citado Ayuntamiento.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Heredia Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, con el cual informa a esta Soberanía que en reiteradas ocasiones le ha solicitado a los ciudadanos Everardo Barrón Ríos y Zenón Arellano Lozano, presidente y tesorero, respectivamente de la administración 2012-2015 del municipio antes citado, la documentación del periodo comprendido del 01 de enero hasta el 29 de septiembre de 2015, para rendir el informe de la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2015.

XI. Oficio signado por el ciudadano Jesús Noé Abundiz García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y acta de cabildo de fecha 27 de enero del año en curso.

XII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, honorables congresos de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Puebla y San Luis Potosí con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona el título vigésimo quinto intitulado “Delitos Contra la Identidad Personal”, con un capítulo único denominado “Suplantación de Identidad”, que contiene el artículo 375 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Intervenciones:

a) Del diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, en relación a los foros de consulta ciudadana para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 para el Estado de Guerrero.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 de febrero de 2016.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

García Trujillo Ociel Hugar, Rodríguez Carrillo Rosaura, informo ciudadano presidente la asistencia de dos diputados más con lo que se hace un total de 9 diputados, presentes.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**COMUNICADOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso, diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 10 de febrero del 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el licenciado Morelos Canseco Gómez, secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores, por instrucciones del senador Enrique Burgos García, presidente de la Comisión antes citada, informa que tomó conocimiento del acuerdo parlamentario adoptado el 14 de enero del año en curso por la LXI Legislatura de este Honorable Congreso, en el que se manifiestan a favor de que se eleve a rango constitucional la figura de la policía única estatal, a fin de atender los problemas de inseguridad y restaurar la paz y seguridad pública.

II. Oficio circular enviada por el licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el que comunica la aprobación del decreto número 1362 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

III. Oficio suscrito por el diputado Carlos Reyes Torres, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual retira del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto que derogan los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la ley 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero; y, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, presentada en sesión de fecha 08 de diciembre de 2015.

IV. Oficio suscrito por los diputados Eusebio González Rodríguez y Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presidentes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes, con el cual remiten el acuerdo emitido por los integrantes de dichas comisiones, relativo al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios

Mexicanos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 053/2015, con número de expediente CODDEHUM-VG/200/2014-II.

VI. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 055/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRTC/066/2014-II.

VII. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 099/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRZN/121/2014-I.

VIII. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este órgano legislativo, de la recomendación 105/2015, con número de expediente CODDEHUM-CRA/242/2013-III.

IX. Oficio signado por el licenciado Saúl Apreza Patrón, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, por medio del cual remite la baja del inventario de unidades vehiculares propiedad del citado Ayuntamiento.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Heredia Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, con el cual informa a esta Soberanía que en reiteradas ocasiones le ha solicitado a los ciudadanos Everardo Barrón Ríos y Zenón Arellano Lozano, presidente y tesorero, respetivamente de la administración 2012-2015 del municipio antes citado, la documentación del periodo comprendido del 01 de enero hasta el 29 de septiembre de 2015, para rendir el informe de la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2015.

XI. Oficio signado por el ciudadano Jesús Noé Abundiz García, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y acta de cabildo de fecha 27 de enero del año en curso.

XII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, honorables congresos de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Puebla y San Luis Potosí con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento.

Apartado II, se toma nota para su conocimiento.

Apartado III, se instruye a la Oficialía Mayor, realice lo conducente y haga del conocimiento a la Comisión Dictaminadora del citado oficio.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al Archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Migrantes.

Apartados V, VI, VII y VIII, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y los efectos conducentes.

Apartado IX, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado X y XI, a la Auditoría General del Estado para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

### **INICIATIVAS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativa, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

### **La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Con su permiso, ciudadano diputado.

Compañera de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Voy a pedir su comprensión, traigo un poco de gripe.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política Local, 126 fracción II y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Título Vigésimo Quinto al Código Penal para el Estado de Guerrero, Número 499, al tenor de la siguiente:

#### **Exposición de Motivos**

Pidiendo de antemano a esta Presidencia, ciudadano presidente de esta Plenaria, de la Permanente la turne a la Comisión correspondiente.

La identidad, desde el punto de vista del derecho, hace referencias a un conjunto de características, datos e informaciones que permiten individualizar o referenciar a una persona de manera precisa u objetiva. ... Este conjunto de atributos... se traducen en una serie de cualidades atributivo-informacionales inherentes a una persona en lo específico que permite su reconocimiento y capacidad para habilitarse en lo social.

En consecuencia, la atribución de una identidad permite establecer las posibles consecuencias para su autor. ... es decir, la identidad en el ámbito jurídico tiene un significado fundamentalmente vinculativa, relacional y atributiva. Por lo que se crea un estado a partir de una ficción jurídica para el individuo como centro de imputación jurídica a partir de determinada información vinculante y sus acciones lo establecen como responsable directo, aislado o separado del acto jurídico.

Es por ello que los Estados deben de poner atención al robo de identidad, conocido también como usurpación de identidad, suplantación de identidad, falsificación de

la identidad y su uso indebido; es de acuerdo con investigaciones internacionales realizadas por el Consejo Económico y social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el delito de más rápido crecimiento en el mundo, sin que existan medidas y acciones concretas para sancionar esta conducta en el plano penal.

En ese contexto, es importante precisar que los avances tecnológicos de los últimos años, han traído como consecuencia innegable el aumento del robo de identidad, que ocurre cuando una persona adquiere información personal de otra para hacerse pasar por ella y cometer actos en nombre de esta, que pueden ser desde pedir préstamos, comprar artículos y hasta tramitar créditos para adquirir autos o bienes inmuebles.

De conformidad con datos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el robo de identidad se produce cuando una persona adquiere, transfiere, posee o utiliza información personal de una persona física o jurídica de forma no autorizada, con la intención de efectuar o vincularlo con algún fraude u otro delito.

Lo grave es que hoy en día, cualquier persona puede llevar a cabo decenas de transacciones para las que utiliza información personal, tales como la credencial de elector, la dirección de casa, huellas dactilares, datos de cuentas bancarias y tarjetas de crédito, claves de acceso a servicios en Internet, número de licencia y seguridad social, incluyendo información financiera, médica, etcétera; esto es con el fin de realizar actividades ilegales, tales como: solicitudes de créditos, contratos de líneas telefónicas, compras fraudulentas en Internet, acceso a cuentas bancarias, creación de perfiles falsos en redes sociales, entre otras.

Lo más preocupante es que en la mayoría de los casos, los afectados no son conscientes de haber sufrido un robo de identidad hasta que comienzan a reclamarles pagos, les niegan un préstamo o reciben información que no reconocen (facturas, contratos, entre otros), y cuando se dan cuenta, no saben qué hacer ni disponen de la ayuda necesaria para solucionarlo.

Según la OCDE, las formas comunes utilizadas por la delincuencia para hacerse de los datos personales son: a) “dumpster diving”, que se refiere, a los que husmean en la basura en busca de estados de cuenta bancarios y en general cualquier documento que contenga información personal; b) Pretextos, que son utilizados por supuestos representantes de compañías telefónicas, bancarias o cualquier otra, que llaman solicitando corroborar datos

personales; c) “Shoulder surfing”, se refiere al acto de ver u observar por encima del hombro, justo en el momento en que la víctima ingresa su NIP a un cajero automático o realiza operaciones en sistemas de cómputo; d) “Skimming”, de las cintas magnéticas de las tarjetas bancarias se realiza la captura de los datos personales; dichos datos son copiados y transmitidos a otro lugar para hacer tarjetas de crédito o débito fraudulentas; e) Robo de registros de negocio, se refiere al robo de datos de un negocio, por ejemplo archivos o documentos y por medio de sobornos obtener información de la organización.

En México la tipificación de este delito es laxa o nula, de tal forma que los delincuentes encuentran en esta laguna un refugio para cometer este ilícito. Resulta necesario que en nuestro Estado se tipifique en el Código Penal la suplantación de identidad, con el propósito de reducir la tendencia creciente de este ilícito en detrimento de todos los guerrerenses y además que los delincuentes reciban su merecido castigo.

Actualmente, en el Estado de Guerrero, el único supuesto del denominado robo o suplantación de identidad que más se asemeja, es el que se establece en el tipo penal que se dispone el segundo párrafo del artículo 347, Capítulo IV “Falsificación o alteración y uso indebido de documento” del Código Penal vigente, el cual está redactado de la siguiente forma:

Artículo 347. Falsificación o alteración y uso indebido de documento

A quien para obtener un beneficio o causar un daño, falsifique o altere un documento público, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cincuenta a doscientos cincuenta días multa. Si el documento falsificado o alterado es privado, la sanción será de seis meses a tres años de prisión y de veinticinco a ciento cincuenta días multa.

Las mismas penas se impondrán a quien, con los fines señalados en el párrafo anterior, haga uso de un documento falso o altere o haga uso indebido de un documento verdadero, expedido a favor de otro, como si haya sido expedido a su nombre, o aproveche indebidamente una firma, rúbrica o huella en blanco.

Sin embargo, es de advertirse que existen diversas conductas que no se pueden encuadrar en dicho tipo penal, por ser restrictivo, ya que las conductas que se dan en la práctica, como se señaló anteriormente, son más que uso de documentos falsos, alterados o de uso indebido, (como lo es por medio del uso del internet en las transacciones comerciales y otros medios modernos

de ejercer prácticas comercio, etc.), por lo que con esa legislación no es factible abordar un tratamiento jurídico-penal de las conductas vinculadas al robo de identidad y por ende, no existe seguridad jurídica.

Como se observa, este delito contemplado en el numeral 347, segundo párrafo, del citado ordenamiento penal, se encuentra lejos de contener en su tipificación lo que es el robo de identidad, acto ilícito del que muchas personas son víctimas; por ello, se considera acertado estipular un nuevo tipo penal que, en forma genérica, englobe las diversas conductas que se dan en la práctica y que abarque todas las diversas formas de comisión de dicho ilícito.

Sobre la denominación del delito estimamos más acertado el de "suplantación de identidad" sobre el de "robo de identidad", ya que el robo es propio de las cosas muebles y la identidad no es objeto de robo sino de suplantación.

Al efecto, el verbo "suplantar" es definido por el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española como:

"Ocupar con malas artes el lugar de alguien, defraudándole el derecho, empleo o favor que disfrutaba"

Por ello se propone la siguiente redacción del nuevo tipo penal:

"Comete el delito de suplantación de identidad quien se atribuya por cualquier medio la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar la suplantación de su identidad, produciendo con ello un daño moral o patrimonial u obteniendo un lucro o un provecho indebido para sí o para otra persona, se sancionará con prisión de cinco a ocho años y multa de mil a dos mil cuotas".

En dicho tipo penal, se dispone una pena de prisión de cinco a ocho años, a fin de otorgar al juez un rango prudente en misma, a fin de sancionar en forma específica el caso concreto, pues existen, como ya se argumentó, formas de diversa índole y montos diversos defraudados a las víctimas de tal delito que se pretende tipificar.

Por ello, se propone, en una adecuada técnica legislativa establecer un nuevo Título Vigésimo Cuarto a intitularse "DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD PERSONAL" con un Capítulo Único a denominarse "Suplantación de Identidad".

De esta manera, estimamos se abarca y sancionan todas las posibles formas de comisión de tales ilícitos, evitando situaciones de impunidad por falta de una adecuada tipificación en nuestro Código punitivo.

En efecto, la sanción penal se hará efectiva cuando se provoque un daño moral o patrimonial, o el agente obtenga un lucro indebido para sí o para otra persona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a su consideración, análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 499 .

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Estado de Guerrero número 499, para quedar como sigue:

## TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD PERSONAL

### CAPÍTULO ÚNICO SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

Artículo 375.- Comete el delito de suplantación de identidad quien se atribuya por cualquier medio la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar la suplantación de su identidad, produciendo con ello un daño moral o patrimonial u obteniendo un lucro o un provecho indebido para sí o para otra persona. Este delito se sancionará con prisión de cinco a ocho años y multa de mil a dos mil cuotas.

Serán equiparables al delito de suplantación de identidad y se impondrán las mismas penas previstas en el párrafo que precede, las siguientes conductas:

I.- Al que por algún uso de los medios telemáticos o electrónicos, genere un daño patrimonial y obtenga un lucro indebido para sí o para otro valiéndose de alguna manipulación informática o interceptación de datos de envío, cuyo objeto sea el empleo no autorizado de datos personales o el acceso no autorizado a bases de datos automatizadas para suplantar identidades;

II.- A quien transfiera, posea o utilice, sin autorización, datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, intentar o favorecer cualquier actividad ilícita, y

III.- Al que asuma, suplante, se apropie o utilice a través de Internet, cualquier sistema informático, o

medio de comunicación, la identidad de una persona física o jurídica que no le pertenezca. Se aumentaran en una mitad las penas previstas en el presente artículo y suspensión del derecho de ejercer la actividad profesional por un lapso de seis meses a dos años, en el supuesto que el sujeto activo tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática o telemática, la pena se aumentará hasta dos años más de prisión en caso de reincidencia y privación definitiva en el ejercicio de la actividad profesional.

También se aumentarán en una mitad las penas previstas en el presente artículo, a quien se valga de la homonimia, parecido físico o similitud de voz para cometer el delito previsto en este artículo.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10 de febrero de 2016.

Atentamente  
Su servidora.

Muchísimas gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **INTERVENCIONES**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Cueva Ruiz.

#### **El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:**

Gracias, diputado presidente.

Buenos días compañeros diputados y diputadas.

Hago uso de esta Tribuna con un firme propósito, el de generar un reconocimiento para esta Administración de gobierno que encabeza el licenciado Héctor Astudillo Flores, por llevar a cabo esta consulta ciudadana que hace días pasados ya concluyó.

Y en la que se recogieron las propuestas y necesidades de las poblaciones municipales de todas las regiones de nuestro Estado de Guerrero.

Si bien es cierto, que en días pasados en la Costa Chica concluyó la última consulta ciudadana para conformar el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que serán eje rector y directriz de las políticas públicas que se aplicaran en este gobierno.

Y también es de reconocer el trabajo del gobernador Astudillo en mencionar de manera particular que de todos los foros de la consulta ciudadana, uno de los más importantes fue el de la Sierra de Guerrero, región que además de requerir maestros, nuevos caminos y escuelas dignas hace falta el impulso de proyectos productivos que generen empleos y progreso, lo que evitará que las personas se equivoque el camino y rechacen cualquier propuesta a la propia ilegalidad, estamos hablando de la propia inseguridad en el Estado de Guerrero.

Entonces con esa propuesta histórica por primera vez se toma en cuenta de manera muy cercana a la ciudadanía sobre todo a la serrana que habita y colinda geográficamente en la 8va. Región.

De esta manera y con esa propuesta política con altura de miras, definitivamente es que se puede construir una verdadera agenda de trabajo que permita incluir e incidir en los indicadores que miden la eficacia de las acciones en beneficio de todos los habitantes en esta entidad suriana.

El Estado como todos sabemos atraviesa por una situación muy complicada en la que hoy se ve reflejado el resultado de no hacer las cosas con planeación, y dicho sea de paso no es pretexto el que otras administraciones que tuvieran una proyección con un tiempo más reducido no lo hayan intentado, pues cuando hay voluntad "El que querer es poder".

Y es ahí donde radica la buena intención de hacer las cosas con una visión vanguardista, pero pretendiendo alcanzar el futuro, en tal virtud, es menester señalar que no basta pues la intención de hacer las cosas, sino que también se requiere el apoyo de todos y de cada uno de los ciudadanos que hacen que las cosas buenas sucedan y por eso una vez más, el decirlo que Guerrero nos necesita a todos.

Es así, que en este Congreso la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista manifiesta que siempre estará en coadyuvancia con el Ejecutivo para conjuntar esfuerzos y tener mayor certeza en los resultados que tanta falta le hacen a los paisanos guerrerenses.

Compañeros mencionar, hace, yo recuerdo hace algún tiempo se estableció la Ley de Participación Ciudadana y en su momento estaba en boga, en su momento a nivel internacional, a nivel nacional, todo mundo hablaba de la democracia semidirecta o de la democracia indirecta, y la cuestión de plebiscito de referéndum, de la participación ciudadana y sobre todo de las consultas ciudadanas.

Pues pareciera que esa ley se estableció y quedó ahí, se puso en boga, se puso de moda, ese tema de la participación ciudadana, se hizo la Ley y pues nadie la vino a ejercer como tal, y hoy por eso hago este reconocimiento porque a mí me tocó trabajar muy de cerca esta Ley de Participación Ciudadana, pues hoy se ejerce esta ley, hoy se está haciendo caso a este gran tema de participación ciudadana que en su momento pues reflejaba hasta nivel internacional un tema muy importante que lo adoptó el Estado de Guerrero, lo adoptó a nivel nacional México la República, y que hoy por primera vez en el Estado de Guerrero se está llevando a cabo mediante las consultas ciudadanas que se establecieron en distintos foros, que se recibieron miles, miles de propuestas y que hoy van a funcionar y van a servir para establecer este plan de desarrollo para el Estado de Guerrero.

Si no tenemos planeación, sino tenemos indicadores de que es lo que tenemos que hacer y de qué forma lo tenemos que hacer, pues pareciera que el Estado va hacer una cuestión de chiripas, una cuestión de bote pronto, unas decisiones al caliente, decisiones al vapor y de verdad es de que por eso estamos reconociendo al gobernador Héctor Astudillo a su equipo de trabajo el de que hoy por primera vez están estableciendo estas consultas ciudadanas, el que sabemos que es lo que necesita realmente la gente, que es lo que se necesita en Acapulco, que es lo que se necesita en la Región Norte, en la Región Centro, en Costa Chica, en Costa Grande y que sabemos hoy lo que realmente necesita el Estado de Guerrero con la participación de miles y miles de personas que tuvieron su voz para poder establecer ese plan de desarrollo.

Por ello, hago esta intervención, esta participación porque es algo histórico que se estableció en el estado de Guerrero y esperemos que tengamos un plan de

desarrollo realmente acorde a lo que necesita toda la gente del Estado de Guerrero.

Muchísimas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 12:25 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausuras, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 25 minutos del día miércoles 10 de febrero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 17 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

#### COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga